



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2017-0467

Salta, 21 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 19.215/2017

VISTA:

La resolución SO-0311-2017, de fecha dos de agosto de dos mil diecisiete que obra a fs. 8, por la que se autoriza una prórroga de regularidad en la asignatura Ecología General hasta el Turno Extraordinario Septiembre/2017 a varios alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dicta en la Sede Regional Oran, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria n° 13-17, del cinco de septiembre último, convalido la resolución SO-0311-2017.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria del 05/09/2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO 0311-2017, de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete, perteneciente a la Sede Regional Oran por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS